

**Cartera Sercoma, S.L.**

Informe de Auditoría,  
Cuentas Anuales Abreviadas  
al 31 de diciembre de 2019



## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A los socios de Cartera Sercoma, S.L.:

---

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Cartera Sercoma, S.L. (la Sociedad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

---

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

---

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, tomo 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª  
Inscrita en el R.O.A.C. con el número 50242 - CIF: B-79 031290

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

**Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas**

Al 31 de diciembre de 2019 el valor contable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas registradas en el activo no corriente asciende a 86.325 miles de euros, como se indica en la nota 4 de la memoria abreviada, supone un 99% del activo total.

Asimismo, como se indica en la nota 3.1 de la memoria abreviada, al menos al cierre del ejercicio, la dirección realiza una evaluación de posibles indicios de deterioro y se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se va a recuperar la inversión. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

La dirección utiliza los planes de negocio como base para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros a efectos del análisis de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas.

Se trata de uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría dada la magnitud de los saldos en inversiones en empresas del grupo y asociadas respecto al total de activos, por el riesgo de error material asociado a la valoración de dicho epígrafe y dada la complejidad del cálculo que requiere del uso de un alto grado de juicio en la estimación de las hipótesis clave, tales como el crecimiento de ingresos, la evolución del margen operativo y la tasa de descuento.

Hemos obtenido un entendimiento del proceso de estimaciones realizado por la dirección para la evaluación de potenciales indicios de deterioro y para la elaboración de los planes de negocio de las sociedades dependientes.

Para la evaluación de los potenciales indicios de deterioro y de los juicios y estimaciones aplicados por la dirección, hemos aplicado los siguientes procedimientos:

- Reuniones con la dirección, para el entendimiento del mercado, de la tipología y localización de las inversiones y del entorno económico con objeto de identificar la existencia de potenciales indicios de deterioro.
- Obtención de los planes de negocio realizados por los expertos internos de la Sociedad.
- Realización de pruebas selectivas para contrastar la metodología, los datos más relevantes (evolución de ventas, inversión en nuevas líneas de negocio, etc.) y las hipótesis de negocio y de mercado utilizadas, teniendo en cuenta las circunstancias vigentes en cada momento.
- Hemos analizado la consistencia y las desviaciones entre las estimaciones y las hipótesis utilizadas en los planes de negocio del ejercicio anterior y los datos obtenidos en el presente ejercicio.
- Hemos utilizado el trabajo de expertos del auditor para contrastar el coste de capital medio ponderado utilizado en los cálculos de la dirección.

Igualmente, hemos evaluado la precisión matemática de los cálculos del modelo y hemos realizado un análisis de sensibilidad sobre variaciones en las hipótesis de mercado.

<b>Aspectos más relevantes de la auditoría</b>	<b>Modo en el que se han tratado en la auditoría</b>
Estas hipótesis pueden verse afectadas significativamente por la evolución futura del entorno macroeconómico, competitivo, regulatorio y tecnológico en el que la Sociedad opera.	Por último, hemos considerado la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales abreviadas en relación con este aspecto.  Los procedimientos realizados han permitido alcanzar de forma razonable los objetivos de auditoría para los cuales dichos procedimientos fueron diseñados.

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro Informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

---

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Fernando Pindado Rubio (23102)

3 de abril de 2020

**Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/20/01268 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.**

**CARTERA SERCOMA, S.L.**  
**Cuentas Anuales Abreviadas**  
**a 31 de diciembre de 2019**

**CARTERA SERCOMA, S.L.**

**BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2019**  
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2019	2018
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>86.325</b>	<b>86.325</b>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		86.325	86.325
Instrumentos de patrimonio	4	86.325	86.325
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>710</b>	<b>1.016</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5	85	-
Otros créditos con las Administraciones Públicas	5, 10	85	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5, 4 y 13	584	824
Créditos a empresas		584	824
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	41	192
Tesorería		41	192
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>87.035</b>	<b>87.341</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>85.717</b>	<b>84.958</b>
Fondos propios		85.717	84.958
Capital	7.a	11.153	11.153
Prima de ascunción	7.b	74.176	74.176
Reserva legal	8	4	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	8	(375)	(415)
Resultado del ejercicio	8	769	44
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.318</b>	<b>2.383</b>
Provisiones a corto plazo	3.5, 12	526	936
Deudas a corto plazo		-	500
Deudas con entidades de crédito	9b	-	500
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8c, 13	786	718
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		6	229
Acreedores varios	9	6	24
Otras deudas con las Administraciones Públicas	9, 10	-	205
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>87.036</b>	<b>87.341</b>

Las notas 1 a 18 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

**CARTERA SERCOMA, S.L.****CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(Expresada en miles de euros)**

	<u>Nota</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocio		761	-
Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding	11, 13 y 14	761	-
Otros gastos de explotación	11	(30)	(53)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<u>731</u>	<u>(53)</u>
Ingreso financiero	11, 13	-	600
Gasto financiero	11, 13	(6)	(350)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<u>(6)</u>	<u>250</u>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<u>725</u>	<u>197</u>
Impuestos sobre beneficios	10	34	(153)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	8	<u>759</u>	<u>44</u>

Las notas 1 a 18 de la memoria abreviada adjunta son parte integrante de las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019.

57



## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

#### 1. Información general

Cartera Sercoma, S.L. (en adelante la "Sociedad" o "Cartera Sercoma") se constituyó el 18 de junio de 2015 como sociedad limitada y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Cardenal Marcelo Spínola, nº 50-52, Madrid.

Su objeto social está descrito en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales y consiste en la realización de todo tipo de estudios económicos, financieros y comerciales, así como Inmobiliarios, incluidos aquellos relativos a la gestión, administración, fusión y concentración de empresas, así como la prestación de servicios de tipo mercantil y empresarial; la promoción y ejecución de todo tipo de promociones inmobiliarias, urbanísticas o de ordenación y desarrollo del suelo, ya sea con fines industriales, comerciales o de habitación. Esto incluirá la compra, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de activos inmobiliarios de todas clases; la actividad de gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales; la compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación, mediante la correspondiente organización de medios naturales y personales.

La Sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades. Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado en una base no consolidada. Con fecha de 26 de marzo de 2020 los administradores de Cartera Sercoma, S.L. han formulado cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2019, que han sido preparadas aplicando las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas establecidas en el Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016. De acuerdo con el contenido de dichas cuentas anuales consolidadas el Patrimonio Neto asciende a 45.125 miles de euros, cifra ésta que incluye unas pérdidas del ejercicio de 12.120 miles de euros. Dichas cuentas anuales consolidadas serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

#### 2. Bases de presentación

##### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y Real Decreto 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

De acuerdo con la legislación mercantil vigente la Sociedad formula cuentas anuales abreviadas.

##### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales abreviadas exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables. Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto de las estimaciones y supuestos sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Se detallan a continuación las principales estimaciones realizadas por la dirección de la Sociedad:

- La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo. (Nota 3.1.b):

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas se realiza de

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

acuerdo con la política contable descrita en la Nota 3.1.b. Dado que las sociedades no cotizan los Administradores consideran como valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial.

Los Administradores utilizan los planes de negocio como base para el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros a efectos del análisis de deterioro de valor de las participaciones en empresas del grupo y asociadas. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

- El cálculo del impuesto sobre las ganancias y la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a la existencia de bases imponibles positivas futuras. (Nota 3.4):

El cálculo del gasto (Ingreso) por el impuesto sobre Sociedades requiere la interpretación de la normativa fiscal en vigor. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes requiere la realización de estimaciones y juicios significativos.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los periodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras. No obstante, en la actualidad no existe constancia alguna de posibles sucesos que desvirtúen la información declarada en estas cuentas anuales.

- El cálculo de las provisiones a largo plazo derivado de compromisos y contingencias. (Nota 3.5):

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se puede estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como el importe del pasivo a liquidar a futuro.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

#### c) Comparación de la información

En cada partida del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, se presentan junto a los importes del ejercicio 2019 los correspondientes al ejercicio 2018, ambos expresados en miles de euros.

#### d) Empresa en funcionamiento

La actividad principal de la Sociedad consiste en la gestión de sus participaciones en otras sociedades.

A 31 de diciembre de 2019, la sociedad presenta un Patrimonio Neto positivo por importe de 85.717 miles de euros (84.958 miles de euros a 31 de diciembre de 2018). No obstante, la Sociedad al cierre del ejercicio 2019 presenta fondo de

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

manioobra negativo por importe de 608 miles euros (2018: negativo de 1.367 miles de euros), derivado principalmente de la deuda que mantiene con el Grupo por efecto impositivo (Nota 9.c) y por las provisiones para contingencias (Nota 12). Como se indica en la Nota 12, el pago contingente solo será exigible cuando la filial Estacionamientos y Servicios, S.A. (Sociedad Unipersonal) cobre los importes adeudados por el Banco Madrid.

La Dirección del Grupo controla la gestión de disponibilidad de tesorería para cubrir con todas sus obligaciones, por lo cual, no se estima que los saldos que se mantienen por efecto impositivo con empresas del Grupo sean exigidos, y de ser así, la Sociedad cuenta con medios de financiación a través de sus filiales para lograr cubrir sus obligaciones. Adicionalmente la Sociedad cuenta con el apoyo financiero de sus Socios.

Por lo indicado anteriormente los Administradores han preparado las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2019 de conformidad con el principio de empresa en funcionamiento, el cual contempla que la Sociedad realizará sus activos y atenderá sus compromisos en el curso normal del negocio.

### 3. Criterios contables

#### 3.1. Activos financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus activos financieros, a efectos de su valoración, en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

##### a) Préstamos y partidas a cobrar:

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan. El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

##### b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los dividendos por inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada por desde la adquisición, no se reconocerá como ingreso, y minorarán el valor contable de la inversión.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

#### 3.2. Pasivos financieros

##### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### 3.3. Patrimonio Neto

El capital social está representado por participaciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas participaciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de participaciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas participaciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier

## **CARTERA SERCOMA, S.L.**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)**

coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### **3.4. Impuestos corrientes y diferidos**

La Junta General Extraordinaria de Socios de 28 de diciembre 2015 de Cartera Sercoma, S.L. acuerda optar por la tributación de ésta en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (RDL 4/2004 de 5 de marzo), mediante la formación de un grupo de consolidación fiscal nº 0409/16 con sus sociedades dependientes, actuando la Sociedad como cabecera del grupo fiscal. Al 31 de diciembre de 2019 las sociedades que consolidan fiscalmente con la Sociedad son Estacionamientos y Servicios, S.A., Tamsi Spain, S.L., Servicios de Colaboración Integral, S.L., El Parking Internet, S.L., Taspan Group, S.L., Taksee Mobility S.L., Sapphire Executive S.L. y Spartan Cab S.L.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente en la fecha de cierre del ejercicio. Los activos y pasivos financieros por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias. Se reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

#### **3.5. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

## **CARTERA SERCOMA, S.L.**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)**

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### **3.6. Reconocimiento de Ingresos y gastos**

Se aplica el principio de devengo con independencia del momento en el que se producen los cobros o pagos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

#### Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufra pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

#### Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

#### **3.7. Transacciones en moneda extranjera**

Las cuentas anuales abreviadas de la Sociedad se presentan en miles euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

La Sociedad no ha realizado operaciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2019 ni 2018.

#### **3.8. Transacciones entre partes vinculadas**

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**CARTERA SERCOMA, S.L.****MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019**  
(Expresada en miles de euros)**4. Participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Los datos de 2019 de las sociedades que figuran en este epígrafe según aparecen en sus cuentas anuales individuales auditadas son los siguientes:

Nombre y Domicilio	Actividad	% Part. Directo	Capital	Prima de Asunción	Resultados negativos ej. anteriores	Reserva legal	Resultado del ejercicio	Valor neto contable en la Matriz
Tamsi Spain, S.L.	Prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos, o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; así como la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las mencionadas operaciones.	100 %	4.537	33.587	(8.608)	204	1.007	86.325
C/Albacete, 3, Edificio Mizar Planta 1, 28027, Madrid								

Los datos de 2018 de las sociedades que figuran en este epígrafe según aparecen en sus cuentas anuales individuales auditadas son los siguientes:

Nombre y Domicilio	Actividad	% Part. Directo	Capital	Prima de Asunción	Resultados negativos ej. anteriores	Reserva legal	Resultado del ejercicio	Valor neto contable en la Matriz
Tamsi Spain, S.L.	Prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos, o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; así como la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las mencionadas operaciones.	100 %	4.537	33.587	(8.608)	119	848	86.325
C/Albacete, 3, Edificio Mizar Planta 1, 28027, Madrid								

El 19 de junio de 2015, los socios de la sociedad Tamsi Spain, S.L. como parte vendedora y Portobello Fondo III, FCR de

## **CARTERA SERCOMA, S.L.**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)**

Régimen Simplificado como parte compradora formalizaron un contrato de compraventa relativo a la venta de las participaciones sociales de Tamsi Spain, S.L.

El 16 de octubre de 2015, dicha transacción se formaliza, mediante la adquisición del 100% de las participaciones sociales de Tamsi Spain, S.L. por Cartera Sercoma, S.L. El precio de compra se estableció en 81.806 miles de euros. Asimismo, existe un pago contingente referente a la obligación de pago por parte de Cartera Sercoma, S.L. a los vendedores sujeto a la recuperación de los importes existentes de las cuentas corrientes formalizadas con Banco de Madrid que ascendían en el momento de la operación a 6.007 miles de euros, la dirección valoró dicho pago contingente en un importe de 5.406 miles de euros (Nota 12). Los costes directamente atribuibles a la transacción ascendieron a 1.867 miles de euros. Durante el ejercicio 2017, 2018 y 2019 se han realizado pagos de 3.008, 1.462 y 410 miles de euros, respectivamente (Nota 12) relacionado con los importes recuperados de Banco de Madrid.

El 18 de enero de 2016 la Sociedad, como socio único de Tamsi Spain, S.L., acordó la devolución al mismo, de un importe de 25 millones de euros, con cargo a la prima de asunción, con fecha límite el 17 de marzo de 2016. Dicho importe fue considerado como menor valor de la inversión en Tamsi Spain, S.L. de acuerdo con la política descrita en la Nota 3.1.b.

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de Tamsi Spain S.L. acordó por unanimidad proceder a la formalización de un contrato de reconocimiento de deuda por parte de ésta y por el que se acordó pagar a Cartera Sercoma S.L., en el plazo de dos años desde la suscripción de dicho contrato, el importe de 25 millones de euros anteriormente comentados. La formalización del mencionado contrato se produjo el 17 de marzo de 2016. En el mismo se establecía que la deuda sería devuelta en un pago único en la fecha de vencimiento, 16 de marzo de 2018. No obstante, Tamsi Spain S.L. podría proceder al pago total o parcial en cualquier momento de manera anticipada sin penalidad alguna. Dicha deuda devengaba un tipo de interés del 3% (Nota 13).

Durante el ejercicio 2017, Tamsi Spain, S.L. procedió a amortizar principal por importe de 2.000 miles de euros, ascendiendo la deuda pendiente a 31 de diciembre de 2017 a 24.335 miles de euros. A lo largo del 2018, se procedió a amortizar un pago parcial de 2.200 miles de euros en abril del 2018 y 730 miles de euros en mayo del 2018; siendo la deuda pendiente de 22.005 miles de euros, correspondiendo al devengo de intereses un importe de 600 miles de euros (741 miles de euros en 2017) (Nota 13).

El 6 de marzo de 2018 se firmó una renovación del reconocimiento de deuda otorgado a Tamsi Spain S.L., cuyo reintegro se establece en fecha 16 de marzo de 2020.

A 31 de diciembre de 2018 se adoptó la decisión de aumentar el capital social de Tamsi Spain, S.L. mediante la creación de nuevas participaciones. Cartera Sercoma, S.L. asumió 537.204 nuevas participaciones sociales por su valor nominal de 1 euro, lo que supone un aumento de capital por un total de 537 miles de euros, más el importe correspondiente a la prima de asunción por importe de 21.468 miles de euros que totalizaba 22.005 miles de euros.

Dicha ampliación fue realizada por la Sociedad en calidad de socio único de Tamsi Spain, S.L. mediante aportación del derecho de crédito que tenía del contrato de reconocimiento de deuda con intereses suscrito entre las partes el 17 de marzo de 2016, que a fecha de aportación ascendía a 22.005 miles de euros, quedando de esta manera liquidado dicho crédito.

Tamsi Spain, S.L. es una entidad dedicada a la prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos, o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; así como la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las mencionadas operaciones. A su vez, dicha entidad tiene una participación del 100% en el Grupo Eysa, formado por 6 sociedades en el momento de la adquisición: Estacionamientos y servicios, S.A., sociedad dominante,



**CARTERA SERCOMA, S.L.****MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019**  
(Expresada en miles de euros)

cinco dependientes y una asociada. Durante el año 2017 el Grupo Eysa mantiene Estacionamientos y servicios, S.A., sociedad dominante, siete dependientes y dos asociadas. Durante el año 2018 el Grupo Eysa mantiene Estacionamientos y Servicios, S.A., sociedad dominante, la cual procedió a vender la participación que poseía de Eysa-PSA Smart City Mobility Services, S.A. en su totalidad y adquirió una participación del 85% del Grupo Taspan. En el ejercicio 2019 el Grupo Eysa mantiene Estacionamientos y Servicios, S.A., sociedad dominante, la cual ha procedido a constituir Estacionamientos y Servicios, S.A. en Brasil y Bicicuenta en Ecuador. El resto de las sociedades dependientes y asociadas del Grupo Eysa se mantienen en el mismo porcentaje que en el ejercicio 2018.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación directa o indirectamente cotiza en Bolsa en 2019 ni en 2018.

El detalle de las sociedades en las que la Sociedad tiene una participación directa e indirecta al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Actividad	Auditor
		Importe en Mts.Euroa	% Nominal			
Tamsi Spain, S.L.	Madrid	86.325	100%	Cartera Sercoma, S.L.	3	PwC
Estacionamientos y Servicios S.A.	Madrid	87.317	100%	Tamsi Spain, S.L.U.	1	PwC
Empresa Mixta de tráfico de Gijón, S.A.	Gijón	168	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	PwC
Servicios de Colaboración Integral, S.L.	Bilbao	11.700	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	2	PwC
Elparking Internet, S.L.	Salamanca	4.424	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	4	No auditada
Estrategias de Movilidad Urbana, S.A. de C.V.	México	730	99,99%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
EYSA France, S.A.S.	París	20	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Estacionamientos y Servicios, SA de Brasil	Sao Paulo	250	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Bicicuenta	Quito	3.000	91%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
EYSA USA Holding INC	Florida	1.984	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
P3 GLOBAL Management Inc	USA	7.414	100%	EYSA USA Holding INC	1	No auditada
Elparking Internet USA Inc	USA	-	100%	Elparking Internet, S.L.	4	No auditada
EYSA Panamá, S.A.	Panamá	2	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	1	No auditada
Taspan Group, S.L.	Madrid	2.516	85%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	5	No auditada
Taksee Mobility S.L.	Madrid	17	100%	Taspan Group, S.L.	5	PwC
Sapphire Executive S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L.	6	No auditada
Spartan Cab S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L.	5	No auditada

**CARTERA SERCOMA, S.L.**

**MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019**  
(Expresada en miles de euros)

Los datos de 2018 de las sociedades que figuran en este epígrafe son los siguientes (en miles de euros):

Denominación Social	Domicilio	Participación		Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
		Importe en Mls.Euros	% Nominal				
Tamal Spain, S.L.	Madrid	88.325	100%	Cartera Sercoma, S.L.	Integración Global	3	PwC
Estacionamientos y Servicios S.A.	Madrid	87.317	100%	Tamal Spain, S.L.U.	Integración Global	1	PwC
Empresa Mixta de tráfico de Gijón, S.A.	Gijón	188	50%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	PwC
Servicios de Colaboración Integral, S.L.	Bilbao	11.700	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	2	PwC
Elparking Internet, S.L.	Salamanca	4.424	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	4	No auditada
Estrategias de Movilidad Urbana, S.A. de C.V.	México	730	99,99%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
EYSA France, S.A.S.	París	150	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
EYSA USA Holding INC	Florida	9.524	100%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
P3 GLOBAL Management inc	USA	9.535	100%	EYSA USA Holding INC	Integración Global	1	No auditada
Elparking Internet USA Inc	USA	-	100%	Elparking Internet, S.L.	Integración Global	4	No auditada
EYSA Panamá, S.A.	Panamá	2	80%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	1	No auditada
Taspan Group, S.L.	Madrid	2.516	85%	Estacionamientos y Servicios, S.A.	Integración Global	5	No auditada
Taksee Mobility S.L.	Madrid	17	100%	Taspan Group, S.L.	Integración Global	5	PwC
Sapphire Executive S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L.	Integración Global	6	No auditada
Spartan Cab S.L.	Madrid	3	100%	Taspan Group, S.L.	Integración Global	6	No auditada

**Actividad:**

- (1) Negocio de construcción y explotación de aparcamientos públicos, la regulación del aparcamiento urbano y la retirada y depósito de la vía pública.  
 (2) La organización, gestión y recaudación de tributos tanto a nivel estatal como municipal y autonómico.  
 (3) La prestación de servicios de todas clases, técnicos, jurídicos o económicos a sociedades mercantiles, empresas individuales o personas físicas; así como la representación y promoción de dichas sociedades, empresas o personas; la compra y venta de sociedades mercantiles o empresas individuales y la mediación de cualquier tipo en las mismas operaciones.  
 (4) Comercio al por mayor por correo o catálogo. Gestión y administración de la propiedad inmobiliaria. Y la fabricación de componentes eléctricos y circuitos integrados.  
 (5) El desarrollo, gestión, implantación y comercialización de todo tipo de servicios y/o productos relacionados directamente con la movilidad y transporte de personas, mercancías, y/o vehículos, y todo tipo de servicios de proximidad y localización. Así como los servicios relacionados con las tecnologías de la información e informática.

**5. Préstamos y partidas a cobrar**

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Corriente		
Otros créditos con las Administraciones Públicas	85	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	584	824
	669	824

**6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	2019	2018
Cuentas corrientes	41	192
	41	192

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Sociedad no tiene descubiertos bancarios. Los saldos bancarios se encuentran depositados en instituciones financieras nacionales, las cuales se consideran de solvencia y son de libre disposición.

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

#### 7. Capital y prima de asunción

##### a) Capital Social

Con fecha 18 de junio de 2015 se constituye la Sociedad con un capital social de 3.000 euros dividido en 3.000 participaciones sociales de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria.

Con fecha 16 de octubre de 2015 la Junta General Extraordinaria de Socios acuerda por unanimidad ampliar el capital de la Sociedad en la suma de 8.457 miles de euros mediante la emisión de 8.457.228 participaciones ordinarias de un euro de valor nominal, totalmente suscritas y desembolsadas mediante aportación dineraria. Dicha ampliación de capital se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de octubre de 2015.

A 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad ascendía a 8.460 miles de euros representado por 8.460.228 participaciones sociales, iguales, indivisibles y acumulables de un euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente asumidas y desembolsadas.

Con fecha 8 de junio de 2018 La Junta General Ordinaria Universal de Socios acuerda por unanimidad, ampliar el capital social de la Sociedad, en la cantidad de 2.693 miles de euros, dejándolo así establecido en la cifra de 11.153 miles de euros, mediante la creación y puesta en circulación de 2.693.079 nuevas participaciones sociales, de un euro de valor nominal cada una de ellas. Dichas nuevas participaciones sociales, cuyos derechos políticos y económicos serán idénticos a los de las participaciones existentes, serán acumulables e indivisibles, no tendrán carácter de valores, no podrán estar representadas mediante anotaciones en cuenta o títulos ni denominarse acciones. En pago de tales participaciones, como contravalor, los socios aportan a la Sociedad el crédito que se tenía con la misma, así como los intereses (Nota 9a). Dicha ampliación se ha registrado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 19 de marzo de 2019.

Los socios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	<u>Participación</u>
Portobello Fondo III, FCR Reg. Simplif.:	50,17%
Cartera PB Tamsi, Soc. Comand. por acc.:	16,60%
Osprey Spain, S.L.:	8,63%
Stichting Depositary PGGM Priv. Eq. Funds:	23,82%
Javier Delgado Delgado:	0,60%
Iván Pérez Fernández:	0,18%

##### b) Prima de asunción

El aumento de capital del 16 de octubre de 2015 (Nota 7.a) se realizó con una prima de asunción de 8,93 euros por participación, lo que supuso un total de 75.504 miles de euros. Dicha prima de asunción fue desembolsada mediante aportación dineraria.

El 18 de enero de 2016 la Junta General Extraordinaria de Socios de la Sociedad acordó la devolución a los socios de un importe de 25 millones de euros, con cargo a la prima de asunción, con fecha límite el 17 de marzo de 2016.

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

El 17 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad proceder a la formalización de un contrato de reconocimiento de deuda por parte de la Sociedad y por el que se acordó pagar a los socios, en el plazo de dos años desde la suscripción de dicho contrato, el importe de 25 millones de euros anteriormente comentado. La formalización del mencionado contrato se produjo el 17 de marzo de 2016 en el mismo se establecía que la deuda sería devuelta en un pago único en la fecha de vencimiento, 16 de marzo de 2018. No obstante, la Sociedad podría proceder al pago total o parcial en cualquier momento de manera anticipada sin penalidad alguna. Dicha deuda devengaba un tipo de interés del 3%. Si llegado el vencimiento la Sociedad no hubiese satisfecho el pago de la deuda, los socios se comprometían a aprobar la conversión de la deuda en capital.

El aumento de capital del 8 de junio de 2018 fue realizado con una prima de asunción 8,79 euros por participación, lo que supuso un total de 23.672 miles de euros.

En pago de las aportaciones, como contravalor, los socios aportaron a la Sociedad el crédito que tenían contra la misma, por razón del contrato de préstamo simple con intereses suscrito entre las partes por un importe inicial de 25.000 miles de euros (Nota 9.a). Dicho crédito fue contraído en la fecha 17 de marzo de 2016, a través de un documento privado, y ascendía a la cantidad de 26.685 miles de euros por haber devengado intereses hasta el día de su aportación, el 8 de junio de 2018, siendo la aportación neta de retenciones de impuestos por los intereses devengados desde su inicio, 7 de marzo de 2016.

La Junta de Socios celebrada el 8 de junio de 2018 ha acordado por unanimidad aceptar el crédito aportado por los Socios que opera como contravalor de las participaciones asumidas, teniendo por adquirida la titularidad de los derechos objeto de la aportación, y procediéndose a la pertinente compensación por medio de su capitalización y adjudicación de las participaciones sociales equivalentes.

En el ejercicio 2019, la prima de asunción no ha sufrido ninguna modificación.

#### B. Resultado del ejercicio

El Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Socios la siguiente distribución de resultados:

	2019	2018
<b>Base de reparto</b>		
Pérdidas y Ganancias	759	44
	<b>759</b>	<b>44</b>
<b>Distribución:</b>		
Reserva legal	76	4
A resultados de ejercicios anteriores	375	40
Reservas voluntarias	308	-
	<b>759</b>	<b>44</b>

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

#### 9. Débitos y partidas a pagar

La composición del epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Débitos y partidas a pagar a corto plazo:</b>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (a)	-	-
Deudas con entidades de crédito (b)	-	500
Deudas con empresas del grupo (c)	786	718
Acreedores varios	6	24
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-	205
	<u>792</u>	<u>1.447</u>

El valor razonable de los débitos y partidas a pagar no difiere sustancialmente de sus valores contables. El valor contable de los pasivos financieros de la Sociedad está denominado en euros.

##### (a) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El 16 de marzo de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó por unanimidad proceder a la formalización de un contrato de reconocimiento de deuda por parte de la Sociedad y por el que se acordó pagar a los socios, en el plazo de dos años desde la suscripción de dicho contrato, el importe de 25 millones.

Con fecha 8 de junio de 2018 la Junta General Ordinaria Universal de Socios ha acordado por unanimidad, ampliar el capital social de la Sociedad mediante creación de nuevas participaciones. El desembolso de las participaciones creadas se realiza mediante la compensación del crédito contraído por la Sociedad con los socios en la fecha 17 de marzo de 2016 (Nota 7).

En virtud de lo expuesto, el importe de la deuda de la Sociedad con sus socios a 31 de diciembre de 2018 fue cancelado en su totalidad.

##### (b) Deudas con entidades de crédito a corto plazo

Con fecha 11 de abril de 2017, la Sociedad firmó un préstamo con el Banco Santander por importe de 1.100 miles de euros y con vencimiento 11 de abril de 2018, momento en el que se amortizaría el total del principal, quedando cancelado dicho préstamo. Dicho préstamo devengaba a un tipo de interés fijo del 3,5% anual, pagadero mensualmente. A fecha de su vencimiento, 11 de abril de 2018, los intereses devengados y pagados ascendían a 13 mil euros (Nota 11).

Con fecha 19 de abril de 2018, la Sociedad ha firmado un nuevo préstamo con el Banco Santander por importe de 500 miles de euros y con vencimiento 19 de abril de 2019. Dicho préstamo devenga un tipo de interés fijo del 3,5% anual, pagadero mensualmente. A 31 de diciembre de 2018 el nominal ascendía a 500 miles de euros y los intereses devengados y pagados a 15 mil euros (Nota 11). Los intereses devengados y pagados durante el año 2019 ascienden a 6 miles de euros (Nota 11).

A fecha de vencimiento, 19 de abril de 2019, se ha procedido a cancelar el préstamo con el Banco Santander en su totalidad. A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no posee ninguna deuda con entidades de crédito.

##### (c) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe recoge el saldo de Cartera Sercoma, S.L. con empresas del grupo, derivadas principalmente, por el Impuesto de Sociedades del Grupo Fiscal del 2018 y 2019 (Nota 13).

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

#### 10. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La Junta General Extraordinaria de Socios de 28 de diciembre 2015 acordó oplan por la tributación de Cartera Sercoma, S.L. en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VI de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo), mediante la formación de un grupo de consolidación fiscal con su sociedad dependiente Tamsi Spain, S.L., Estacionamientos y Servicios, S.A., Servicios de Colaboración Integral, S.L. y El Parking Internet, S.L. En el ejercicio 2019 se han incorporado al grupo fiscal las empresas Taspan Group, S.L., Taksee Mobility, S.L., Sapphire Executive, S.L. y Spartan Cab, S.L.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
			725
Saldo Ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			
	Aumentos	Disminuciones	
Diferencias permanentes	-	(761)	(761)
Base Imponible (resultado fiscal)	-	(761)	(36)

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se compone de:

	2019	2018
Impuesto corriente	(9)	129
Otros ajustes	(25)	24
	(34)	153

Las diferencias permanentes se deben principalmente a los dividendos repartidos por la compañía Tamsi, S.L. a Cartera Sercoma, S.L., los cuales se consideran ingresos no imposables.

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible (25% en 2018). No se han aplicado deducciones a la cuota en el ejercicio 2019. Las retenciones e ingresos a cuenta ascienden a 74 miles de euros (49 miles de euros en 2018). El saldo a cobrar con las Administraciones públicas viene del resultado del cálculo del consolidado fiscal del grupo, que a 31 de diciembre de 2019 asciende a 85 miles de euros (2018: un saldo a pagar de 205 miles de euros).

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades los últimos cuatro ejercicios fiscales. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de las inspecciones. En todo caso, los Administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

#### 11. Ingresos y gastos

##### a) Ingresos y gastos de explotación

Se ha generado un ingreso por importe de 761 miles de euros por el dividendo recibido en abril de 2019 de la sociedad dependiente Tamsi Spain, S.L.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha tenido personal.

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2018 (Expresada en miles de euros)

El detalle de los gastos de explotación en el ejercicio 2018 y 2019 es el siguiente:

	2019	2018
Servicios exteriores	28	48
Tributos	2	5
	<u>30</u>	<u>53</u>

Este epígrafe incluye principalmente el coste devengado por los servicios de profesionales por prestación de servicios de auditorías financieras, primas de seguros contratados y otros servicios.

#### b) Ingresos y gastos financieros

	2019	2018
Ingresos financieros (Nota 4 y 13)	-	600
	<u>-</u>	<u>600</u>
Gastos financieros:		
- Deudas con terceros (Nota 9)	(6)	(28)
- Deudas con partes vinculadas (Nota 13)	-	(322)
	<u>(6)</u>	<u>(350)</u>

## 12. Contingencias, otros compromisos y provisiones a corto y largo plazo

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance abreviado han sido los siguientes:

	2019	2018
Saldo inicial	936	2.398
Dotación/Aplicación	(410)	(1.462)
	<u>526</u>	<u>936</u>

El epígrafe de provisiones recoge los importes estimados por la Dirección como necesarios para hacer frente a la obligación de pago consecuencia del pasivo contingente surgido en la adquisición de Tamsi Spain, S.L. Tal y como se menciona en la Nota 4, esta provisión está relacionada con las obligaciones con los vendedores derivadas del contrato de compraventa en relación a las cantidades a cobrar del Concurso de Acreedores de Banco Madrid, que ascendían en el momento de la operación a 6.007 miles de euros. La provisión obedece a la obligación de pago por parte de Cartera Sercoma, S.L. a los vendedores en caso de que Estacionamientos y Servicios, S.A. cobre la deuda con el mencionado Banco.

El 29 de julio de 2016 Estacionamientos y Servicios, S.A. cobró de Banco de Madrid 3.000 miles de euros; dicho importe, atendiendo a las condiciones contractuales, fue pagado por la Sociedad a los vendedores durante el primer semestre del ejercicio 2017. A fecha de cierre del ejercicio 2017, la Dirección valoró dicho pago contingente en un importe de 2.398 miles de euros al haber pagado 3.008 miles de euros durante el ejercicio. En el ejercicio 2018 se realizó un nuevo pago por la Sociedad a los vendedores por un importe de 1.462 miles de euros. En el ejercicio 2019 se ha realizado un nuevo pago por la Sociedad a los vendedores por un importe de 410 miles de euros. De acuerdo con este acontecimiento y las expectativas de recuperación de la deuda que ostenta Banco Madrid frente a Estacionamientos y Servicios, S.A., la Dirección ha valorado la obligación contingente en 526 miles de euros al 31 de diciembre de 2019.

## CARTERA SERCOMA, S.L.

### MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)

#### 13. Operaciones con empresas vinculadas

##### a) Transacciones con partes vinculadas:

A continuación, se detallan las transacciones más significativas, surgidas a lo largo del ejercicio 2019 y 2018 con partes vinculadas:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos por dividendos</b>		
- Tamsi Spain, S.L. (Nota 11)	761	-
	<u>761</u>	<u>-</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
- Tamsi Spain, S.L. (Nota 4 y 13)	-	600
	<u>-</u>	<u>600</u>
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
- Partes vinculadas	-	(322)
	<u>-</u>	<u>(322)</u>

El ingreso financiero generado en 2018 por importe de 600 miles de euros corresponde a los intereses generados por el crédito otorgado por la Sociedad a Tamsi Spain, S.L. descrito en la nota 4, por importe de principal de 24.335 miles de euros en 2017 y que fue aportado al patrimonio de la sociedad dependiente el 31 de diciembre de 2018 (Nota 4), por lo que en el ejercicio 2019 no hay ingresos por este concepto.

En 2019 se ha generado un ingreso por importe de 761 miles de euros por el dividendo recibido de los resultados del año 2018 de la compañía Tamsi Spain, S.L.

El gasto financiero generado en 2018 con partes vinculadas de 322 miles de euros corresponde a los intereses de los préstamos firmados con los socios de la Sociedad en 2016 y que fueron aportados al patrimonio de la Sociedad (Nota 7), mediante una ampliación de capital en 2018, motivo por el cual no se han generado gastos por este concepto en 2019.

##### b) Saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos en balance con vinculadas es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<b>Saldos deudores con empresas del grupo y asociadas:</b>		
- Estacionamientos y Servicios, S.A. (efecto Impositivo IS)	415	751
- Servicios de Colaboración Integral, S.L. (efecto impositivo IS)	167	73
- Taspan Group (efecto Impositivo IS)	2	-
	<u>684</u>	<u>824</u>





## **CARTERA SERCOMA, S.L.**

### **MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2019 (Expresada en miles de euros)**

#### **15. Consejo de Administración y Alta Dirección**

El Consejo de Administración no percibe remuneración alguna por el ejercicio de su función, ni hay préstamos concedidos, ni recibidos, ni anticipos al 31 de diciembre de 2018 y 2019. No existe en la Sociedad personal de Alta Dirección, realizando tales labores los Administradores, durante el ejercicio 2019, ni 2018.

#### **Información sobre el cumplimiento del artículo 229 de la ley de Sociedades de Capital:**

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo los Administradores han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización

#### **16. Información sobre el Medio Ambiente**

La Sociedad no realiza actividades que tengan impacto con el Medio Ambiente durante el ejercicio 2019 y 2018.

#### **17. Hechos posteriores al cierre**

Desde diciembre 2019, el COVID-19, una nueva cepa de Coronavirus, se ha extendido desde China a otros países, incluyendo España. Este evento afecta significativamente a la actividad económica a nivel mundial y, como resultado, a las operaciones y resultados financieros de las entidades. La medida en la que el Coronavirus impactará en nuestros resultados dependerá de desarrollos futuros que no se pueden predecir fiablemente. Incluidas las acciones para contener la enfermedad o tratarla y mitigar su impacto en las economías de los países afectados. La Sociedad dispone a través de sus filiales herramientas suficientes para hacer frente a estas circunstancias gracias a su estado de liquidez y a la disponibilidad de líneas de financiación adicionales no dispuestas que se mantienen al cierre del ejercicio, así como a las cláusulas contractuales y legislación aplicable que prevén medidas para paliar los impactos derivados de eventos de fuerza mayor y en su caso de reequilibrio contractual en el supuesto de suspenderse temporalmente la prestación de los servicios públicos objeto de la actividad de la sociedad.

Asimismo, se está en proceso de evaluación de las medidas publicadas recientemente por el Gobierno de España a través del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19. Esto nos permitirá gestionar los riesgos derivados de estas circunstancias y la continuidad de la actividad y del negocio, de forma que no se prevé actualmente ninguna consecuencia derivada de faltas de cumplimiento contractuales a causa de la epidemia o de los efectos de la suspensión de los contratos adjudicados. A la fecha de formulación, se desconocen los impactos económicos de la situación de crisis generalizada producida, y por tanto no es posible el realizar una cuantificación de los mismos.

#### **18. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas del ejercicio 2019 ascienden a 7.000 euros (2018: 20.000 euros).

No existe ninguna otra remuneración a los auditores o a otras sociedades vinculadas con los mismos para los ejercicios 2019 y 2018.

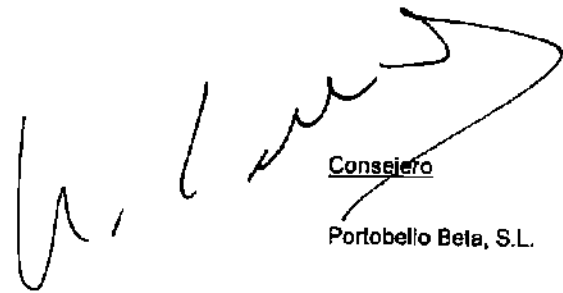
CARTERA SERCOMA, S.L.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019**

El Consejo de Administración de la sociedad Cartera Sercoma, S.L., en fecha 26 de marzo de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales abreviadas (Balance abreviado, Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la Memoria abreviada) y la Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, tal y como se establece en los documentos que se adjuntan y preceden al presente documento.

Presidente

Portobello Alfa, S.L.



Consejero

Portobello Beta, S.L.

P.P. Iñigo Sánchez-Asiain

P.P. Norberto Arrate

Consejero

Osprey Spain, S.L.

Oliver Schumann

D. Ramón Cerdeiras Checa, en su calidad de Secretario Consejero del Consejo de Administración de "CARTERA SERCOMA, S.L.", con domicilio social la calle Marcelo Spiniola nº 50-52 de Madrid y NIF B-87317913.

**CERTIFICO:** Que según resulta del Acta del Consejo de Administración de la Compañía celebrado por escrito y sin sesión con fecha veintiséis de marzo de dos mil veinte y que fue aprobada por unanimidad y sin oposición ni renuncia alguna por todos los miembros que componen el Consejo de Administración de "CARTERA SERCOMA, S.L.", es decir, Portobello Alfa, S.L., representada por D. Iñigo Sánchez-Asiain Mardones, Osprey Spain, S.L., representada por D. Oliver Schumann y Portobello Beta, S.L., representada por D. Norberto Arrate Criado y firmada por su Presidente y Secretario, Portobello Alfa, S.L. representada por D. Iñigo Sánchez-Asiain y D. Ramón Cerdeiras Checa, respectivamente, se tomaron por unanimidad y entre otros los siguientes ACUERDOS que figuraban debidamente incluidos en el Orden del Día de la sesión, y cuya trascripción literal es la siguiente:

**Primero. - Examen, formulación y firma de las cuentas anuales abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.**

El Consejo de Administración aprueba por unanimidad formular las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, en los términos que se recogen en la Memoria que, previa verificación por el Auditor de la Compañía, serán presentados para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Socios.

Se hace constar que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de CARTERA SERCOMA, S.L. ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

**Segundo. - Examen, formulación y firma de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el Informe de Gestión Consolidado y el Estado consolidado de Información no Financiera del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.**

Asimismo, el Consejo de Administración aprueba por unanimidad formular las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), el Informe de gestión consolidado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, previa verificación por parte del Auditor de la Compañía, así como el Estado consolidado de Información no financiera del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 serán presentados para su aprobación en la próxima Junta General Ordinaria de Socios.

Se hace constar que, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, ninguno de los miembros del Consejo de Administración de CARTERA SERCOMA, S.L. ni las personas vinculadas a los mismos según se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad.

**Tercero. - Delegación de facultades.**

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad facultar, indistintamente, a todos y cada uno de los miembros del consejo y al secretario no consejero, para que, de forma solidaria, eleven a público los acuerdos adoptados y ejecuten cuantos documentos públicos o privados de corrección o adicionales resulten necesarios.

En especial, el Consejo de Administración acuerda por unanimidad, autorizar y facultar expresamente al Secretario no-consejero del Consejo de Administración para que vise y firme por delegación de los miembros del Consejo de Administración al no poder realizarlo ellos mismos por

su imposibilidad de desplazarse para realizar dicho acto debido al Estado de Alarma y medidas de cuarentena decretados por el Gobierno de España dos ejemplares de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad, así como del Informe de Gestión y Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas al presente acta, en señal de identificación de las que han sido formuladas por el Consejo de Administración, a fin de que sean entregadas al auditor de cuentas de la Sociedad, junto con la correspondiente certificación que así lo acredite, a los efectos de la emisión del informe de auditoría.

**Cuarto. - Aprobación del acta de la reunión**

El presente Acta se aprueba por unanimidad por el Consejo de Administración, y sin oposición y/o renuncia alguna de alguno de sus miembros, que en prueba de unánime conformidad la firman a continuación.

**ASIMISMO, CERTIFICO:** que las cuentas formuladas, aprobadas y firmadas por el Secretario no Consejero del Consejo de Administración, son las mismas que han revisado y aprobado sus administradores y son las que se le han entregado a los auditores.

**Y PARA QUE ASI CONSTE** y a los efectos oportunos, libro la presente certificación con el Visto Bueno del Presidente de la Sociedad, Portobello Alfa, S.L. representada por D. Iñigo Sánchez-Asiain en Madrid, a veintiséis de marzo de dos mil veinte.

*U. I. mi*

**D. Ramón Cerdeiras Checa**, en su calidad de Secretario no Consejero del Consejo de Administración de “**Cartera Sercoma, S.L.**”, con domicilio social en calle Cardenal Marcelo Spínola, 50-52, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33690, folio 1, hoja M-606471, y con CIF nº B-87317913.

**CERTIFICO:** Que según resulta del Acta de la Junta General Universal Ordinaria de Socios celebrada en el domicilio social, el día veintinueve de junio de dos mil veinte, redactada en los términos establecidos por el artículo 97 del vigente Reglamento del Registro Mercantil y que incluye la lista de asistentes como señala el artículo 98 del mismo Reglamento, y que se encuentra debidamente firmada por todos los socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Reglamento del Registro Mercantil, figurando el nombre de cada uno de ellos, y que fue aprobada por unanimidad al término de la sesión y firmada por la persona que hizo las veces de Presidente en la sesión y por el Secretario de la misma, (Portobello Alfa, S.L. representada por D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones, y D. Ramón Cerdeiras Checa, respectivamente, que lo son del Consejo de Administración), y a la que concurren presentes o representados, socios que acreditaron estatutariamente disponer de la totalidad de las participaciones sociales, representativas del cien por cien del capital social de la Compañía, los que, después de aceptar por unanimidad celebrar reunión, se declararon asimismo por unanimidad constituidos en Junta Universal aceptando por unanimidad el Orden del Día que incluía los acuerdos adoptados por unanimidad que se transcriben a continuación, siendo ésta su certificación parcial:

#### ACUERDOS

**Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019, con aplicación de sus resultados así como las Cuentas Anuales Consolidadas de la Compañía y Sociedades Dependientes (Balance de Situación Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria consolidada), e Informe de Gestión Consolidado, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019.**

Examinadas por la Junta General se aprueban por unanimidad las Cuentas Anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2019, adjunta al presente Acta junto con el Informe de Auditoría independiente de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. de fecha 3 de abril de 2020, con la siguiente aplicación de resultados:

BASE DE REPARTO:	(en miles de euros)
Beneficio del ejercicio	759
DISTRIBUCION:	
Compensación pérdidas de ejercicios anteriores	375
Reservas legal	76
Reserva voluntaria	<u>308</u>
	759

[...]

#### **Cuarto. - Delegación de facultades**

Se decide por unanimidad facultar a los miembros del órgano de administración de la Sociedad, así como al Secretario no consejero, en los más amplios términos, para que cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, lleve a cabo todos los trámites y actuaciones necesarios, así como pueda otorgar cuantos documentos públicos o privados, incluso de subsanación y rectificación en sus términos más amplios, sean necesarios para elevar a público las decisiones adoptadas, y para realizar cuantas actuaciones fueran necesarias para su validez e inscripción, total o parcial, cuando proceda, en los registros públicos correspondientes.

#### **Quinto. - Redacción y aprobación del acta**

No habiendo más asuntos que tratar, se suspende la Sesión para dar lugar a la redacción del presente Acta, la cual, una vez reanudada aquélla, es leída por el Secretario a los reunidos, que la aprueban por unanimidad finalizándose seguidamente la Junta General.

#### **ASIMISMO CERTIFICO:**

1. Que las Cuentas Anuales Abreviadas aprobadas (Balance de Situación Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, y Memoria Abreviada), que han sido formuladas en forma abreviada, son las que se presentan en formato digital junto al presente certificado, incluyendo el informe de los Auditores de cuentas de fecha 3 de abril de 2020, y que coinciden con las formuladas que se encuentran firmadas por el Secretario no Consejero por expresa delegación de los miembros del Consejo vigentes a la fecha de su formulación, que tuvo lugar el 26 de marzo de 2020 mediante reunión celebrada por escrito y sin sesión como consecuencia de las circunstancias entonces concurrentes.
2. Las cuentas depositadas coinciden con las auditadas.
3. Que la presentación de las Cuentas anuales aprobadas se realiza por vía digital generando el código alfanumérico que se consigna en el certificado de la huella digital firmado, que como anexo se acompaña al presente, formando parte de él.
4. Que la Sociedad puede formular las Cuentas anuales de forma abreviada y no está obligada a someter sus Cuentas a verificación de Auditor ni a elaborar Informe de Gestión de conformidad con los artículos 257, 258, 261, y 263 de la Ley de Sociedades de Capital.
5. Que no existen responsabilidades medioambientales ni existe partida alguna que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental prevista en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 2001.
6. Que la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2019.

**Y PARA QUE CONSTE** y a los efectos oportunos, libro la presente certificación, con el Vº Bº del Sr. Presidente, Portobello Alfa, S.L. representada por D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones, en Madrid, a veintinueve de junio de dos mil veinte.

Vº Bº El Presidente



**Portobello Alfa, S.L.**

representada por D. Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones



# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD:	CARTERA SERCOMA, S.L. (individual)	NIF:	B87317913
DOMICILIO SOCIAL:	CALLE CARDENAL MARCELO SPINOLA, 50-52		
MUNICIPIO:	MADRID	PROVINCIA:	MADRID
EJERCICIO:	2019		

## NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

ÍÑIGO SÁNCHEZ-ASIAÍN MARDONES  
(PORTOBELLO ALFA, S.L.)



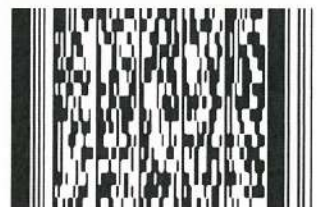
RAMÓN CERDEIRAS CHECA



FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:

QOSmYztQq3/+m4B8VsXn+ghSfa9dHOC5FjsB4ksG5Ew=







# REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - MADRID



## CERTIFICACIÓN DE ASIENTO DE PRESENTACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe CERTIFICA que las cuentas anuales con número de entrada 2/2020/705771,0 correspondientes a la sociedad CARTERA SERCOMA SL fueron presentadas el día el día treinta de julio de dos mil veinte en el diario 38, asiento 107425.

MADRID, a treinta de julio de dos mil veinte.

El registrador,  
Javier Navarro González

... ..

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FERNANDO TRIGO PORTELA a día 31/07/2020.



(\*) C.S.V. : 128065380145756820

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

... ..

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable

# REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID



en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44  
28046 - MADRID

### DEPÓSITO DE CUENTAS

**Entidad: CARTERA SERCOMA SL**  
**Cierre ejercicio: 31/12/2019**  
**Número entrada: 2/2020/705771,0**

HUELLA DIGITAL :  
QOSmYztQq3/+m4B8VsXn+ghSfa9dHOC5FjsB4ksG5Ew=  
PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del depósito de cuentas que antecede, de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 y 368 del Reglamento del Registro Mercantil ha procedido a su depósito bajo el número de archivo 3/2020/110836.

Los asientos del Registro están bajo la salvaguarda de los Tribunales.

MADRID, a uno de septiembre de dos mil veinte.  
El registrador,  
Javier Navarro González

## REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

Paseo de la Castellana, 44

28046 - MADRID

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.
- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.
- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.agpd.es](http://www.agpd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

... . ...

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO MERCANTIL DE MADRID a día 01/09/2020.



(\*) C.S.V. : 128065380147929370

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).